



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2
ARTÍCULO 364-5 E.T.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA FUNDACION ARCA LUMINOSA

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN ARCA LUMINOSA, entidad con NIT 901.275.800-4, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. Adicionalmente informamos que la Declaración de Renta del año gravable 2023, fue presentada el día 29 de abril del año en curso.

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

María Adelaida Aristizabal Muñoz
Representante Legal
Fundación Arca Luminosa
CC. 1.019.090.011

¡GRACIAS!